

ESCRITURA NUMERO:



Dr.
O. Correa B.
Notario Décimo
Guayaquil - Ecuador



1	
2	AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR
3	MA DE ESTATUTOS DE LA COM
4	PAÑIA LAMIFORMI C. LTDA. ---
5	CUANTIA: \$ 600.000,00 -----
6	En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital
7	de la Provincia del Guayas, República del Ecua-
8	dor, hoy día miércoles cuatro de Noviembre de
9	mil novecientos ochenta y siete, ante mí Doctor
10	OVIDIO CORREA BUSTAMANTE, Abogado, Notario DECIMO
11	del Cantón, comparece a la celebración de la -
12	presente escritura el señor Ingeniero JUAN A. -
13	SALGADO DURANGO, quien declara ser chileno, casa
14	do, en su calidad de Gerente de la compañía -
15	LAMIFORMI C. LTDA., según Nombramiento que se in-
16	serta en la matriz. Por los derechos que repre-
17	senta, y por sus propios derechos respectivamen-
18	te, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,
19	capaz para obligarse y contratar a quien de co-
20	nocer doy fe. Bien instruído en el objeto y -
21	resultados de esta escritura pública de AUMENTO
22	DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a la que -
23	procede de una manera libre y espontánea, para
24	que la autorice me presenta la minuta que dice
25	así: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
26	Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por
27	la cual conste el Aumento de Capital y Reforma
28	de Estatutos que se determina al tenor de las

1 siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.

2 Otorga la presente escritura pública el señor -
3 Ingeniero Juan A. Salgado Durango, a nombre y
4 en Representación de la Compañía LAMIFORMI C. LTDA.
5 en su calidad de Gerente, Representante Legal,
6 tal como consta del Nombramiento debidamente ins-
7 crito y que se acompaña como documento habilitan-
8 te, plenamente facultado por la Junta General Ex-
9 traordinaria de socios celebrada el treinta de
10 Agosto de mil novecientos ochenta y siete, cuya
11 copia del Acta también se acompaña para ser a-
12 gregada e incorporada como documento habilitante.

13 CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía LAMI
14 FORMI C. LTDA. se constituyó por escritura públi-
15 ca el veinte y tres de Septiembre de mil nove-
16 cientos ochenta y dos, autorizada por el Notario
17 Público Décimo del Cantón Doctor Ovidio Correa
18 Bustamante, con un capital social de Cien Mil
19 Suces, debidamente aprobada e inscrita en el -
20 Registro Mercantil el veintinueve de Octubre de mil
21 novecientos ochenta y dos. La Junta General Ex-
22 traordinaria de Socios de LAMIFORMI C. LTDA. ce-
23 lebrada en Agosto treinta de mil novecientos o-
24 chenta y siete, resolvió por unanimidad aumentar
25 el capital social de la compañía en la suma de
26 Seiscientos Mil Suces (\$ 600.000,00), dividido en
27 seiscientas nuevas participaciones iguales acumula-
28 tivas e indivisibles de un mil suces cada una,



Dr.
O. Correa B.
Notario Décimo
Guayaquil - Ecuador

2

1 actual el capital social pasa a ser de
2 Setecientos Mil Suces. CLAUSULA TERCERA: AUMEN-
3 TO DE CAPITAL - FORMA DE PAGO Y REFORMA DE ES-
4 TATUTO.- El Ingeniero Juan A. Salgado, en su -
5 calidad de Gerente y Representante Legal de la
6 Compañía LAMIFORMI C. LTDA. expresamente declara
7 PRIMERO: Queda aumentado el capital de la compa-
8 ñía que representa en la suma de Seiscientos -
9 Mil Suces dividido en seiscientas nuevas parti-
10 cipaciones de un mil suces cada una, de con-
11 formidad con lo resuelto por la Junta General
12 Extraordinaria de Socios celebrada en Agosto -
13 treinta de mil novecientos ochenta y siete, en
14 consecuencia sumado este aumento, el capital de
15 la compañía pasa a ser de Setecientos Mil Su-
16 cres. SEGUNDO: Las seiscientas nuevas participa-
17 ciones han sido suscritas y pagadas en su to-
18 talidad en numerario por los socios conforme -
19 consta en el Acta de Junta Genral Extraordina-
20 ria de Socios celebrada en Agosto treinta de -
21 mil novecientos ochenta y siete y que se incor-
22 pora a la escritura. TERCERO: Reformase el Artí-
23 culo Cuarto del Estatuto, debiendo decir: El Ca-
24 pital Social de la Compañía es de Setecientos
25 Mil Suces, dividido en Setecientas participacio-
26 nes de un mil suces cada una. Igualmente que-
27 dan reformadas las demas disposiciones estatuta-
28 rias que se opongan a la presente reforma. A-

1 gregue usted señor Notario, las demás cláusulas
2 de estilo para la plena validez de la presente
3 escritura pública. f) Abogada Aracely Juez Z.
4 Registro número dos mil setecientos cincuenta y
5 dos. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
6 ESCRITURA PUBLICA.- DOCUMENTO HABILITANTE.- NOMBRA
7 MIENTO.- Guayaquil, Noviembre once de mil nove-
8 cientos ochenta y dos, Señor Ingeniero Juan An-
9 tonio Salgado Durango. Ciudad. De mis considera-
10 ciones. Cumplo en comunicarle a usted, que la
11 Junta General de Socios de LAMIFORMI C, LTDA.,
12 celebrada el cuatro de Noviembre de mil nove-
13 cientos ochenta y dos, resolvió por unanimidad
14 nombrarlo Gerente de la compañía, por el tiem-
15 po de cinco años y con las atribuciones señala-
16 das en la Ley y Estatutos de LAMIFORMI C. Ltda.
17 como es la de ejercer la Representación Legal
18 de la compañía. LAMIFORMI C. LTDA. se consti-
19 tuyó por escritura pública el veinte y tres de
20 Septiembre de mil novecientos ochenta y dos an-
21 te el Notario Décimo del Cantón Doctor Ovidio
22 Correa B. aprobada por la Superintendencia de
23 compañías en resolución número IG- RL- ocho dos-
24 dieciseis cincuenta y uno del catorce de Octubre
25 de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en
26 el Registro Mercantil el veinte y nueve de Oc-
27 tubre de mil novecientos ochenta y dos. Ruego
28 a usted firmar al pie de la presente ratifican-

LAMIFORMI C.LTDA.
CASILLA 7660
GUAYAQUIL-ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LAMIFORMI C.LTDA.

EN GUAYAQUIL, TREINTA DE AGOSTO DE 1987, SIENDO LAS NUEVE DE LA
MAÑANA, EN EL LOCAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, UBICADO EN CARCHI 802 Y 9
DE OCTUBRE, SE REUNIERON LOS SOCIOS DE LAMIFORMI C.LTDA.

ACTUANDO COMO SECRETARIO DE LA JUNTA EL GERENTE ING. JUAN A. SALGADO
DEJA CONSTANCIA QUE LOS SOCIOS PRESENTES REPRESENTAN LA TOTALIDAD
DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA, SEÑORES:

JULIO SALGADO DURANGO, ECUATORIANO, PROPIETARIO DE CUARENTA
PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, CON UN VALOR TOTAL DE
CUARENTA MIL SUCRES.

LAURA DURANGO L. DE SALGADO, ECUATORIANA, PROPIETARIA DE DIEZ
PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA Y UN VALOR TOTAL DE DIEZ
MIL SUCRES.

BEATRIZ BALDA DE ROSSEL, ECUATORIANA, PROPIETARIA DE CINCUENTA
PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA Y UN VALOR TOTAL DE
CINCUENTA MIL SUCRES.

EN ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA SRA. BEATRIZ BALDA DE
ROSSEL DECLARA INSTALADA LA SESION Y DEJA CONSTANCIA DE LA VOLUNTAD
UNANIME DE LOS SOCIOS DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINA
RIA INVOCANDO EL ART. 280 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, PARA CONOCER Y
RESOLVER EL SIGUIENTE PUNTO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LAMIFORMI C.LTDA.

LOS SOCIOS POR UNANIMIDAD RESUELVEN CONOCER Y RESOLVER EL AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. DE INMEDIATO EL PRESIDENTE SRA.
BEATRIZ BALDA DE ROSSEL DISPONE SE PROCEDA A CONOCER EL UNICO PUNTO
OBJETO DE ESTA JUNTA. TOMA LA PALABRA EL SECRETARIO, GERENTE DE LA
COMPAÑIA Y MANIFIESTA QUE CONFORME DISPOSICION DE LA SUPERINTENDEN
CIA DE COMPAÑIAS EL CAPITAL SOCIAL MÍNIMO PARA LAS COMPAÑIAS DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DEBERA SER DE SETECIENTOS MIL SUCRES, ASI
MISMO SEÑALA QUE SIENDO EL CAPITAL ACTUAL DE LAMIFORMI C.LTDA. DE
CIEN MIL SUCRES, SE ENCUENTRAN EN LA NECESIDAD URGENTE DE ELEVAR SU
CAPITAL SOCIAL.

LOS SOCIOS LUEGO DE LAS DELIBERACIONES DE RIGOR, RESUELVEN POR
UNANIMIDAD ELEVAR EL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAR LOS ESTATUTOS DE
LAMIFORMI C.LTDA. DISFONDIENDO:

1.- AUTORIZAR AL ING. JUAN A. SALGADO DURANGO, QUE COMO
REPRESENTANTE LEGAL DE LAMIFORMI C.LTDA. OTORQUE ESCRITURA PUBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS POR LA SUMA DE
SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/. 600.000,00) .

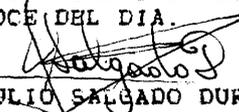
2.- LAS SEISCIENTAS NUEVAS PARTICIPACIONES SON SUSCRITAS POR LOS
SOCIOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
EL SOCIO JULIO SALGADO DURANGO, SUSCRIBE DOSCIENTAS CUARENTA NUEVAS
PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA.
LA SOCIA LAURA DURANGO DE SALGADO, SUSCRIBE SESENTA NUEVAS
PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA.

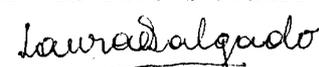
LA SOCIA BEATRIZ BALDA DE ROSSSEL SUSCRIBE TRESCIENTAS NUEVAS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA.

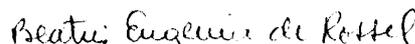
3.- EL PAGO DE LAS SEISCIENTAS NUEVAS PARTICIPACIONES SE HARA EN NUMERARIO Y POR LA TOTALIDAD DEL VALOR DE CADA UNA DE ELLAS PARA LO CUAL LOS SOCIOS ENTREGAN EN CAJA LOS SIGUIENTES VALORES:
JULIO SALGADO D. ENTREGA EN NUMERARIO DOSCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES EN PAGO DE LAS DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES POR ELA SUSCRITAS.
LAURA DURANGO L. DE SALGADO ENTREGA EN NUMERARIO SESENTA MIL SUCRES EN PAGO DE LAS SESENTA PARTICIPACIONES POR ELLA SUSCRITAS.
BEATRIZ BALDA DE ROSSSEL, ENTREGA EN NUMERARIO TRESCIENTOS MIL SUCRES EN PAGO DE LAS TRESCIENTAS PARTICIPACIONES POR ELLA SUSCRITAS.

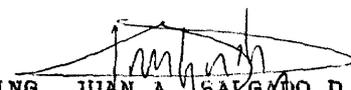
4.- EL ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS DE LAMIFORMI C.LTDA. QUEDA REFORMADO Y DEBERA DECIR: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA ES DE SETECIENTOS MIL SUCRES DIVIDIDO EN SETECIENTAS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA.

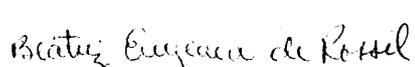
CONOCIDO EL UNICO PUNTO OBJETO DE LA JUNTA, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA ELABORACION DE LA PRESENTE ACTA, LUEGO DE LO CUAL SE REINSTALO LA SESION Y LEIDA EN ALTA VOZ EL ACTA, LOS SOCIOS SE RATIFICARON EN SU DECISION MANIFESTANDO SU VOLUNTAD Y ACUERDO UNANIME, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA.
A CONTINUACION EL PRESIDENTE DECLARA TERMINADA LA SESION SIENDO LAS DOCE DEL DIA.


JULIO SALGADO DURANGO


LAURA DURANGO L. DE SALGADO


BEATRIZ BALDA DE ROSSSEL


ING. JUAN A. SALGADO D.
GERENTE

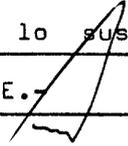

BEATRIZ BALDA DE ROSSSEL
PRESIDENTE



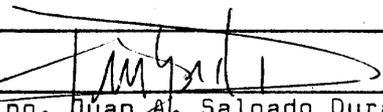
Dr.
O. Cortés B.
Notario Décimo
Guayaquil - Ecuador

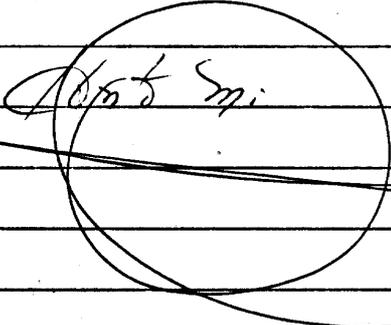
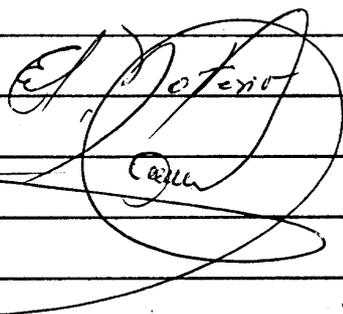
3

1 do su aceptación al cargo. Deseándole éxito en
2 su ~~función~~ se despide de usted. Atentamente, -
3 Abogada Anabely Juez de Salgado. Secretaria AD-
4 GC. Accto B. cargo, Guayaquil, Noviembre once
5 de mil novecientos ochenta y dos. f) Ingeniero
6 Juan Antonio Salgado Durango. Queda inscrito este
7 Nombramiento a fojas treinta y nueve mil nove-
8 cientos cuarenta y cinco, número ocho mil seis-
9 cientos ochenta y tres del Registro Mercantil y
10 anotada bajo el número veinte y un mil quinien
11 tos seis del Repertorio.- Quedan archivados los
12 certificados de Registro y Defensa Nacional.- Gua
13 yaquil, Noviembre diez y ocho de mil novecientos
14 ochenta y dos.- El Registrador Mercantil f) Abo
15 gado Héctor Miguel Alcivar Andrade, Registrador
16 Mercantil del Cantón Guayaquil. Hay un sello.-
17 HASTA AQUI LA MINUTA Y DOCUMENTO HABILITANTE QUE
18 QUE QUEDAN ELEVADOS A ESCRITURA PUBLICA.- Queda
19 agregado a la matriz el Acta de Junta General
20 Extraordinaria de Socios de LAMIFORMI C. LTDA.,
21 de fecha treinta de Agosto de mil novecientos -
22 ochenta y siete. Esta escritura está exonerada -
23 de todo pago de Impuestos, Colegios, Alcabalas y
24 sus adicionales por el Decreto Supremo número se
25 tecientos treinta y tres y publicado en el Re-
26 gistro Oficial número ochocientos setenta y ocho
27 de fecha veinte y nueve de Agosto de mil nove
28 cientos setenta y cinco, el Decreto Supremo nú-

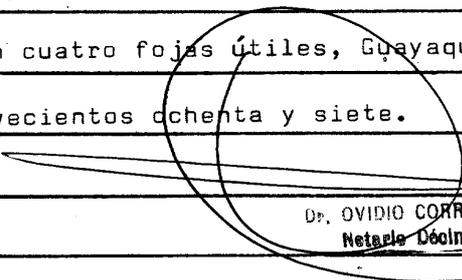
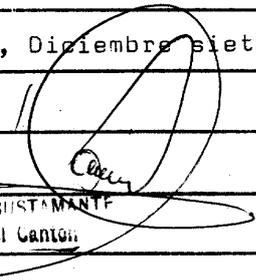
1 mero ochocientos cuarenta y ocho D del diez y -
2 nueve de septiembre de mil novecientos setenta -
3 y siete. Leído de principio a fin este instru-
4 mento que queda elevado a escritura pública por
5 mí el Notario en alta voz al compareciente, és
6 te lo acuerba en todas sus partes y lo suscri-
7 be en unidad de acto conmigo.- DOY FE. 

8
9
10 p. LAMIFORMI C. LTDA. RUC. # 0990608156001

11 
12 CC. # 170636204-1
13 Ing. Juan A. Salgado Durango CT. 032533
14 GERENTE

15  
16
17
18
19

20 SE OTORGO ANTE MI, en el Registro Público a mí cargo, y
21 en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que sello
22 y firmo en cuatro fojas útiles, Guayaquil, Diciembre siete
23 de mil novecientos ochenta y siete.

24  
25 Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE
26 Notario Décimo del Canton

27
28



Dr.
O. Correa B.
Notario Décimo
Guayaquil - Ecuador

1 DOY FE.- Que en esta fecha he tomado nota al
2 margen de la matriz de fecha veinte y tres de
3 Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, la
4 Resolución número 88-2-2-1-01698, del cuatro de 7
5 Marzo del año en curso, por la que aprueba el
6 aumento de capital de la compañía LAMIFORMI C.
7 LTDA. por seiscientos mil sucres dividido en seis
8 cientos participaciones de un mil sucres cada u-
9 na; y, la reforma de estatutos, de conformidad
10 con los términos constantes en la referida es-
11 critura, otorgada en éste Registro Público el cua-
12 tro de Noviembre de mil novecientos ochenta y
13 siete.- Guayaquil, Junio ocho de mil novecientos
14 ochenta y ocho.-

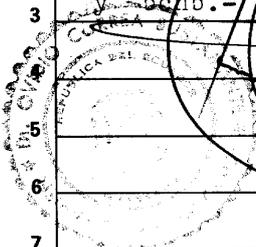
Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE
Notario Décimo del Canton

18
19
20 DOY FE.- Que en esta fecha he tomado nota al
21 margen de la matriz de fecha cuatro de Noviembre
22 de mil novecientos ochenta y siete, la Resolu-
23 ción número 88-2-2-1-01698, del cuatro de Marzo
24 del año en curso, por la que aprueba el aumen-
25 to de capital de la Compañía LAMIFORMI C. LTDA.
26 por seiscientos mil sucres dividido en seiscien-
27 tas participaciones de un mil sucres cada una;
28 y, la Reforma de Estatutos, de conformidad con

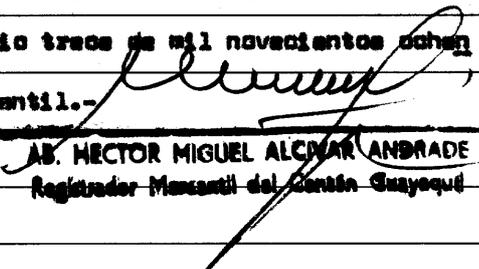
1 los términos constantes en la referida escritura.-

2 Guayaquil, Junio ocho de mil novecientos ochenta

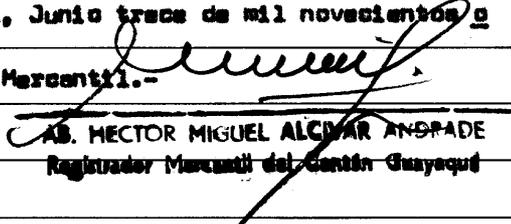
3 y ocho.-

4  Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE
5 Notario Público del Cantón

6
7
8
9
10 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado
11 en la Resolución Número 88-2-2-1-01698, dictada el 4 de Mayo de -
12 1.988, por la Intendente de Compañías Encargada, queda inscrita -
13 esta Escritura, la misma que contiene el ALMENTO DE CAPITAL Y RE_
14 FORMA DE ESTATUTOS de LANIFORMI C.LTDA., de fojas 23.708 a 23.718,
15 Número 6.741 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.671
16 del Repertorio.- Guayaquil, Junio trece de mil novecientos ochenta
17 ta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

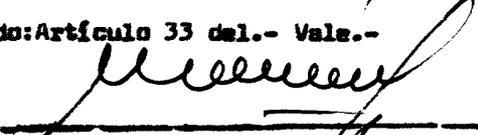
18 
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANGRADE
19 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

20
21 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a
22 foja 37.655 del Registro Mercantil de 1.982, al margen de la ins_
23 cripción respectiva.-Guayaquil, Junio trece de mil novecientos o
24 chenta y ocho.-El Registrador Mercantil.-

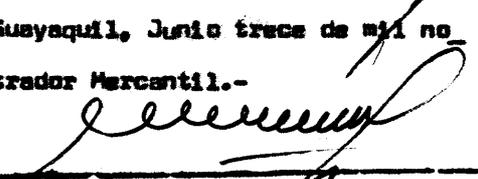
25 
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANGRADE
26 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

27 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispues
28 to en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fi-

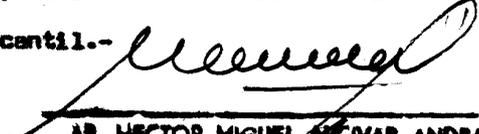
jado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho, por el tiempo que dispone la Ley, bajo el número 738, un Extracto de esta Escritura.-Guayaquil, Junio trece de mil novecientos ochenta y ocho.-
El Registrador Mercantil.-Enmendado:Artículo 33 del.- Vale.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía LAMIFORMI C.LTDA.- Guayaquil, Junio trece de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Junio trece de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

